



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública



**UAIP/RES.0096.1/2017**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las ocho horas del día veinte de abril de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad por **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, admitida el día tres de abril de dos mil diecisiete, e identificada con el número MH-2017-0096, mediante el cual en resumen solicita la demostración de donde se obtuvieron las “características técnicas generales” por parte del Sr. Juan Félix Ayala Cruz, Jefe Sección Licitaciones y Concursos del DACI y que fueron incorporadas a las bases de la Licitación Abierta DR CAFTA LA 10/2016.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, las cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2017-0096 por medio electrónico el tres de abril del presente año a la Dirección General de Administración específicamente al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones (DACI), el cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

En respuesta, el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la del Departamento en referencia, aclaró mediante correo electrónico de fecha dieciocho de abril del presente año, lo siguiente:

“...En respuesta a la solicitud MH-2017-0096, de la manera más atenta le informo que las “características Técnicas Generales” que fueron incorporadas a las bases de la licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 10/2016, se obtuvieron de la Adecuación conjunta de las bases de licitación,

documento que fue enviado al Oficial de Información por medio del memorándum DGEA/DACI/155/2017 el 03/02/2017...”

Con tal antecedente resulta pertinente destacar que mediante resolución de referencia UAIP/RES.0029.1/2017, de fecha seis de febrero de dos mil diecisiete, el suscrito concedió acceso a la información en comento mediante las fotocopias certificadas emitidas por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y contrataciones Institucional del documento por medio del cual se adecuaron las bases de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA N° 10/2016, denominada “ Servicios de Copiado e Impresión de Documentos” información que fue facilitada al ciudadano que realiza el trámite de la actual solicitud de información según consta en acta de entrega de fecha diecisiete de febrero del presente año.

No obstante lo anterior, y en vista que en el presente caso al existir un antecedente de la información requerida por el peticionario, resulta pertinente conceder acceso a la información relacionada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contracciones Institucional relativo a la adecuación de las bases de la licitación Abierta DR- CAFTA LA N° 10/2016 denominada “Servicios de Copiado e Impresión de documentos” según la copia digital provista por el Archivo Central de Secretaria de Estado (SEDE).

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a copia digital del documento mediante el cual se adecuaron las bases de la licitación Abierta DR- CAFTA LA N° 10/2016 denominada “ Servicios de Copiado e Impresión de documentos” según lo provisto por el Archivo Central de SEDE; **II) ACLÁRESE** al solicitante lo siguiente: que según lo comunicado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional mediante correo de fecha dieciocho de abril del año en curso, que las “características Técnicas Generales” que fueron incorporadas a las bases de la licitación Abierta DR-CAFTA LA N° 10/2016, se obtuvieron de la Adecuación conjunta de las bases de licitación, dicho documento fue remitido a esta Unidad por medio de memorándum DGEA/DACI/155/2017 y concedido mediante resolución de referencia UAIP/RES.0029.1/2017, del cual se le entregó copias certificada al mismo solicitante según consta en acta de fecha diecisiete de febrero del presente año; y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario como medio por el cual desea que se le notifique la presente resolución y déjese constancia en el expediente respectivo de la notificación.

**LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
MINISTERIO DE HACIENDA.**

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP por contener datos de terceros.